



INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO EN LA SEGUNDA SESIÓN DEL
FORO PERMANENTE PARA CUESTIONES INDÍGENAS RELATIVA AL
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Nueva York, 14 de abril de 2003

Señor Presidente:

La Delegación de México acoge con beneplácito el formato propuesto en esta ocasión, en el sentido de formular intervenciones cortas, orientadas a los temas bajo consideración, para facilitar un intercambio de ideas y experiencias que se traduzcan en medidas concretas para ayudar a mejorar las condiciones de vida de la población indígena.

Por lo que se refiere al desarrollo económico y social de los pueblos indígenas y consciente de su compromiso con ellos, el Estado mexicano ha establecido mecanismos y desarrollado programas, basados en el diálogo y en el reconocimiento de la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas para definir sus proyectos, desde sus culturas, su organización y sus aspiraciones. El proyecto detallado por la representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas va en el mismo sentido.

Los pueblos indígenas de México registran los mayores índices de pobreza y marginación en nuestro país. Se trata de la población indígena más grande de América (12.707.000 personas, según cifras del año 2000).

Por ello, en 2002 se contempló la creación del *Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (Fondo Indígena)*, para atender las demandas más sentidas de los pueblos indígenas, y se impulsó un reordenamiento de los programas de desarrollo rural, para dar prioridad a la inversión social en regiones indígenas de alta y muy alta marginación, mediante el *Programa de Empleo Temporal*; el *Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural*; el *Programa de Fortalecimiento de Empresas del Sector Rural* y el *Programa de Desarrollo de Capacidades para el Desarrollo Rural*.

A través del proyecto *Fondos Regionales*, se han destinado recursos federales para apoyar a comunidades, grupos y organizaciones de productores indígenas en el financiamiento de proyectos productivos viables, con el fin de impulsar el desarrollo local y regional sustentable mediante su capitalización progresiva.

Respecto al estudio sobre los derechos de vivienda de los pueblos indígenas, quisiera solicitar por su conducto, una aclaración al representante de HABITAT, sobre el señalamiento de que el concepto "indígena" será analizado en el contexto de los países desarrollados y los países en desarrollo. Mi Delegación considera que si bien existen contextos y particularidades en cada país, región y pueblo, el nivel de desarrollo de un afecta el contexto o la situación de un pueblo pero no debería ser una determinante del concepto "indígena".

Mi Delegación está comprometida con el éxito del Foro, por ello Sr. Presidente, me permito reiterarle que en todo momento cuenta con el apoyo constructivo de México.

Muchas gracias